

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00003788

Lima, 16 de agosto de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-0003192 de fecha 01 de octubre de 2013, se designó a la señora Carmen del Pilar Alva Cuzquén como Jefe de Oficina II de Escuela SAT a partir de dicha fecha;

Que, a través del Informe N.º 202-082-00000162 recibido el 15 de agosto de 2016, la Jefatura de Escuela SAT comunica que la citada funcionaria hará uso de su descanso vacacional del 17 al 28 de agosto de 2016, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, por dicho período, la Oficina de Escuela SAT a la señora Mercedes Regina Pachas Gutiérrez, en adición a sus funciones como Especialista de Comunicaciones I;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Oficina de Escuela SAT a la señora Mercedes Regina Pachas Gutiérrez, del 17 al 28 de agosto de 2016, en adición a sus funciones como Especialista de Comunicaciones I.



Artículo 2°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. del Pilar Caballero Estella".

Maria del Pilar Caballero Estella
Jefa (e) del Servicio de Administración Tributaria

